

DECRETO 97/2006, de 9 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Judith Anda Ugarte como Directora General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de mayo de 2006.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Judith Anda Ugarte como Directora General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 9 de mayo de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Agricultura y Pesca

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 11 de mayo de 2006, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, por la que se crea el Consejo Audiovisual de Andalucía, y el Decreto 225/2005, de 18 de octubre, de nombramiento de su Presidente (BOJA núm. 206, de 21 de octubre), esta Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, al amparo de lo referido en el artículo 9.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, en consonancia con el Acuerdo del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de fecha 29 de marzo de 2006 y, sobre la base de lo establecido en el artículo 9.4 de la meritada Ley, anuncia la provisión de varios puestos de trabajo de «Libre Designación», una vez aprobado por Decreto 91/2006, de 2 de mayo (BOJA núm. 87, de 10 de mayo), la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo Audiovisual de Andalucía, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de varios puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la sede de dicho Organismo, sita en Avda. República Argentina, núm. 24-1.º, 41011, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados por la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. La convocatoria pública para cubrir varios puestos de trabajo de libre designación, a tenor del artículo 16.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, se regirá por lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 2006.- El Presidente del Consejo Audiovisual, Manuel Angel Vázquez Medel.

ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).

Denominación del puesto: Coordinador Organización (9868410).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 30.

C. específico RPT: XXXX-23.524,56.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional/relacional: Admón. Pública.

Funciones: Proporcionar al Consejo Audiovisual de Andalucía los medios para su funcionamiento, encargándose también de los Recursos Humanos, Gestión Económica y Organización Administrativa del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).

Denominación del puesto: Sv. Personal y Asuntos Generales (9817910).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RPT: XXXX-18.945,48.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional/relacional: Recursos Humanos/Admón. Pública.

Número de orden: 3.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Coordinador Jurídico (9868510).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 30.
C. específico RPT: XXXX-23.524,56.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional/relacional: Leg. Rég. Jurídico.
Otros requisitos: AE y AL.
Funciones: Intervención en todas las asuntos legales del Consejo Audiovisual de Andalucía y, en particular, en la asistencia, asesoramiento y apoyo de las tareas de sus órganos, responsabilizándose de la Unidad de Licencias y Operadores Audiovisuales.

Número de orden: 4.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Sv. Asuntos Jurídicos y Reclamaciones (9833710).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 28.
C. específico RPT: XXXX-18.945,48.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional/relacional: Leg. Rég. Jurídico.

Número de orden: 5.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Gabinete Telecomunicaciones (9868610).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 27.
C. específico RPT: XXXX-17.017,68.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional/relacional: Tecn. Inform. y Telec.
Otros requisitos: AX.

Número de orden: 6.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Coordinador Contenidos (9868910).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 30.
C. específico RPT: XXXX-23.524,56.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional/relacional: Doc. Públ. y Com. Soc.
Otros requisitos: AX.
Funciones: Análisis y seguimiento de los programas y servicios de comunicación audiovisual a los que hace referencia el artículo 2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. Se responsabiliza también de la Oficina de Defensa de la Audiencia, del archivo y documentación del Consejo, así como de los estudios y publicaciones.

Número de orden: 7.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Sv. Análisis (9834810).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 28.
C. específico RPT: XXXX-18.945,48.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional/relacional: Doc. Públ. y Com. Soc.
Otros requisitos: AX.

Número de orden: 8.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Oficina Defensa de la Audiencia (9819110).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 27.
C. específico RPT: XXXX-17.017,68.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional/relacional: Doc. Públ. y Com. Soc.
Otros requisitos: AX.

Número de orden: 9.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Asesor Técnico Contenidos (9818810).
Núm. de plazas: 2.
Ads.: F.
Grupo: A-B.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 26.
C. específico RPT: XXXX-13.587,48.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional/relacional: Doc. Públ. y Com. Soc.
Otros requisitos: AX.

Número de orden: 9.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual de Andalucía (Sevilla).
Denominación del puesto: Secretario/a Consejero (9868710).
Núm. de plazas: 4.
Ads.: F.
Grupo: C-D.
Mod. Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 18.
C. específico RPT: XXXX-8.757,36.
Cuerpo: P-C1.
Area funcional/relacional: Admón. Pública.

Número de orden: 10.
Centro directivo y localidad: Consejo Audiovisual (Sevilla).
Denominación del puesto: Secretaría Secretario/a General (9868710).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: C-D.
Mod. Accs.: PLD.
C. específico RPT: XXXX-8.757,36.
Cuerpo: P-C1.
Area funcional/relacional: Administración Pública.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 409/2006-Sección 3.ª/12, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 409/2006, interpuesto por don Raúl Barba Ramos, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada contra la Resolución de 4 de noviembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2006.- El Director, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 28 de abril de 2006, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Los artículos 10 y 11 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, establecen la obligación de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos, de formular declaración de incompatibilidad, así como de sus actividades, bienes e intereses; declaraciones que se inscribirán en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses, dependiente de esta Dirección General, a quien corresponde la gestión y control del mismo.

Por su parte, el artículo 14 de la citada Ley establece que el Registro será público, insertándose el contenido de las declaraciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En su virtud y en base a la competencia que me otorga el artículo 13 del Decreto 176/2005, de 26 de julio,

RESUELVO

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en Internet, del contenido de las declaraciones de actividades, bienes e intereses de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y otros Cargos Públicos que se adjuntan como Anexos.

Sevilla, 28 de abril de 2006.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.